



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

CONCEJAL HAYDEE VARGAS

VISTO:

La propuesta recibida por la vecinal y vecinos de Barrio Moreno para la construcción de un CAPS en un terreno sin uso e improductivo ubicado en su jurisdicción propiedad de la Provincia de Santa FE, y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente los vecinos del barrio Moreno junto con vecinos de otros barrios aledaños se atienden en el CAPS de barrio Parque Industrial, sito en un lugar prestado y bastante pequeño en sus dimensiones,

Que, el nuevo lugar de atención se encuentra a escasos 700 metros del actual CAPS de barrio Parque Industrial,

Que, la amplia zona de influencia del CAPS mencionado se encuentra los barrios Moreno, Parque Industrial, San Jerónimo, Complejo Pucará, 136 viviendas,

Que, para el área abarcada por la atención del actual CAPS las comodidades edilicias son claramente escasas, lo que tampoco permite tener consultorios suficientes para atender niños y adultos por separado o algunas especialidades propias de la atención primaria de la salud,

Que, en esta sintonía, los vecinos y la vecinal de barrio Moreno, ven con mucha esperanza la posibilidad de que se ocupe un terreno en la misma jurisdicción, que se encuentra en desuso y totalmente improductivo -propiedad del Estado Provincial-, y que podría albergar una infraestructura de más dimensiones para la atención de salud de todo ese amplio sector de la ciudad,

Que, que la actual infraestructura no cuenta con posibilidad de ampliación,

Que, a fin de que se pueda entender mejor la propuesta, adjuntamos croquis y mapas que ubican la zona de influencia, los barrios y el lugar donde se encuentra el terreno solicitado para la implantación de un nuevo Centro de Salud (Punto 1 Croquis 1) y el actual CAPS (Punto 2 croquis 1).



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL HAYDEE VARGAS

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

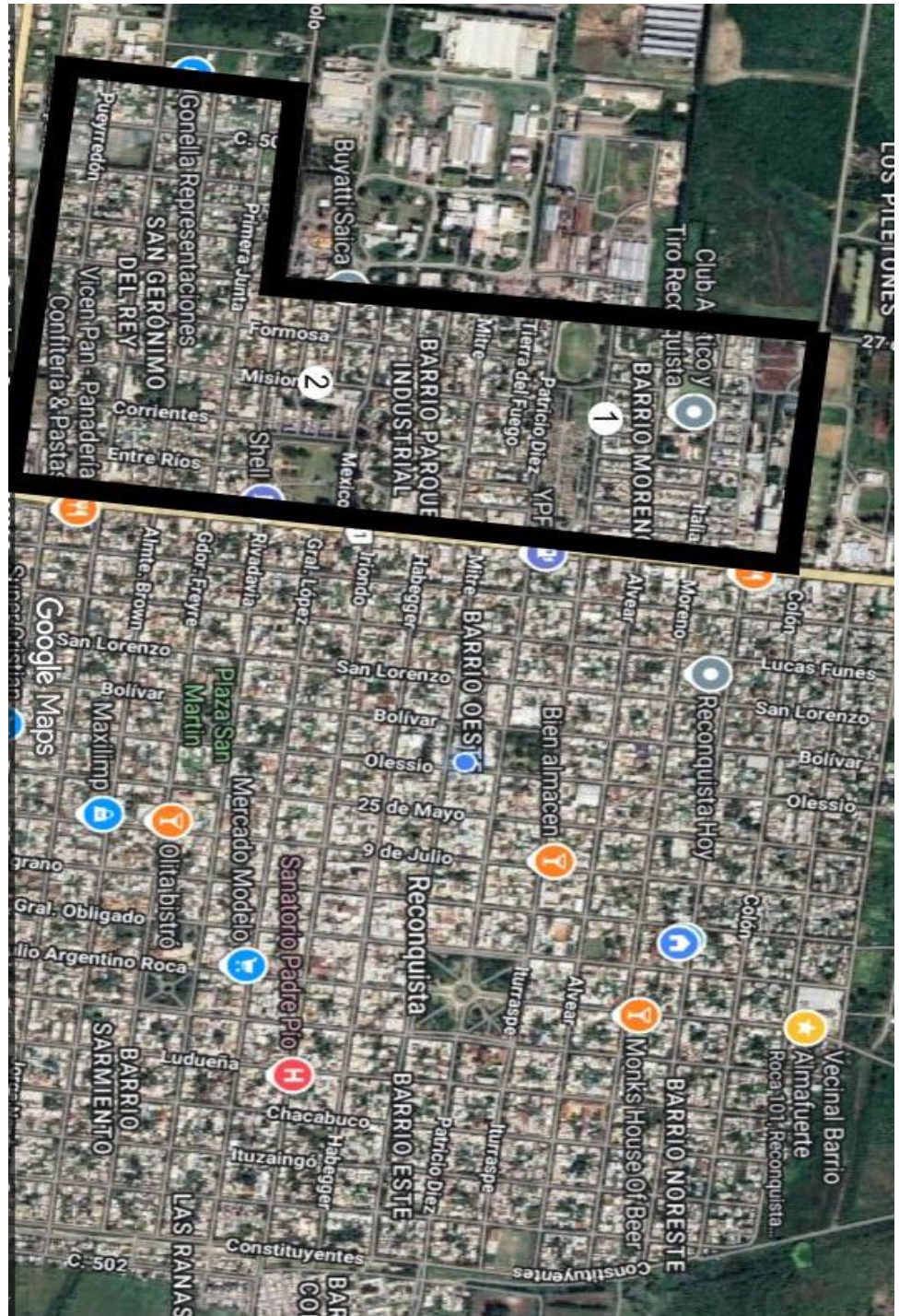
RESOLUCIÓN N°

Artículo 1º)- Solicitamos al Gobierno de la Provincia de Santa FE, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de construir un nuevo CAPS en el terreno ubicado en calle Alvear 1850 barrio Moreno de Reconquista para que reemplace el actual centro de salud de dicha jurisdicción.

Artículo 3º)- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL HAYDEE VARGAS





BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL HAYDEE VARGAS





BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL HAYDEE VARGAS

